

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 25 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, acogidos a lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 2010, por la que se establecían las bases reguladoras de las ayudas al establecimiento o mantenimiento como trabajador autónomo en Andalucía, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Manriquez, 2, de esta ciudad, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, con el fin de que le sea notificado, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar alegaciones y/o aportar documentación u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992.

Expediente: CO/CTI/00052/2010.  
Solicitante: Cristel Annie Dobel Peze.  
Domicilio: Avda. Santa Ana, 24, 1. Palma del Río (Córdoba).  
Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro.

Expediente: CO/CTI/00009/2010.  
Solicitante: Manuel Romero Reina.  
Domicilio: C/ José María Martorell, 24, 2.º 1. Córdoba.  
Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro.

Córdoba, 25 de junio de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 15.4.2015), la Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»